

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD. Por medio del presente Contrato, el Consumidor se compromete a proporcionar al Proveedor información de contacto y de identificación de mercancías a las cuales desea ir a la tierra, aéreo o marítimo, utilizando para ello efectos proveedores alófonos (en lo sucesivo el/la "Coordinador") mismos que cuentan con los permisos y licencias necesarias para prestar los servicios de transporte mercaderías por vía aérea, terrestre o marítima. El Paquetaguester manifiesta que sus Proveedores se ofrecen a exhibir de manera visible las facturas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de hacer la factura y recibirlo correspondiente en el que constan los datos específicos de la prestación del servicio. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solicitud de Servicios.

SEGUROS. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Para el caso de que el Consumidor o el Proveedor desearan proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

TERCERAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios estipuladas al amparo de este documento; 2) Facilitar al Proveedor de forma verbal, cualquier información que este le requiera para poderle prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados; 3) Someterse a la Política de Aceptación de Mercaderías del Proveedor, misma que el Consumidor puede localizar en el sitio web www.paquetaguester.com.mx así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del Proveedor, adicionalmente deberá someterse al Consumidor a los leyes aplicables para transportar en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la facultad de aceptar o rechazar el envío de mercancías peligrosas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Materiales Peligrosos y el Reglamento de Materiales Peligrosos de la Secretaría de Transportación y Comunicaciones de México; 4) Someterse a las Leyes y Autotransporte Federal así como sus reglamentos y leyes auxiliares para la prestación de los servicios de transportación por parte de las Coordinadas; 6) Garantizar y responsabilizar que el contenido de su mercancía a fue adicionalmente descrito en esta Solicitud de Servicio y que legalmente es aceptable para su transportación, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legal estancia en el territorio nacional; 7) El Consumidor no es una mercancía a que conlleva ninguna disposición legal, por lo que cualquier problema que su mercancía genere ante alguna autoridad, o a fuera denominada por esta última, el Consumidor será responsable por cualquier sanción que le impongan a el Proveedor o sus Coordinados, así como por todos los gastos comerciales que se deriven de dicha situación; y 7) Todas las demás que establezca el Contrato.

Por su parte el Proveedor se obliga a: 1) Responder por causas operativamente negligentes que realicen sus Coordinados al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías del Consumidor; 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establezca el Contrato.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor no desee ir a la tierra, aéreo o marítimo, el Proveedor deberá proporcionar al Consumidor la información necesaria para que este pueda ir a la tierra, aéreo o marítimo, en el caso de que el Consumidor o el destinatario su caso, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD. Por medio del presente Contrato, el Consumidor se compromete a proporcionar al Proveedor información de contacto y de identificación de mercancías a las cuales desea ir a la tierra, aéreo o marítimo, utilizando para ello efectos proveedores alófonos (en lo sucesivo el/la "Coordinador") mismos que cuentan con los permisos y licencias necesarias para prestar los servicios de transporte mercaderías por vía aérea, terrestre o marítima. El Paquetaguester manifiesta que sus Proveedores se ofrecen a exhibir de manera visible las facturas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de hacer la factura y recibirlo correspondiente en el que constan los datos específicos de la prestación del servicio. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solicitud de Servicios.

SEGUROS. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Para el caso de que el Consumidor o el Proveedor desearan proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

TERCERAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios estipuladas al amparo de este documento; 2) Facilitar al Proveedor de forma verbal, cualquier información que este le requiera para poderle prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados; 3) Someterse a la Política de Aceptación de Mercaderías del Proveedor, misma que el Consumidor puede localizar en el sitio web www.paquetaguester.com.mx así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del Proveedor, adicionalmente deberá someterse al Consumidor a los leyes aplicables para transportar en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la facultad de aceptar o rechazar el envío de mercancías peligrosas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Materiales Peligrosos y el Reglamento de Materiales Peligrosos de la Secretaría de Transportación y Comunicaciones de México; 4) Someterse a las Leyes y Autotransporte Federal así como sus reglamentos y leyes auxiliares para la prestación de los servicios de transportación por parte de las Coordinadas; 6) Garantizar y responsabilizar que el contenido de su mercancía a fue adicionalmente descrito en esta Solicitud de Servicio y que legalmente es aceptable para su transportación, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legal estancia en el territorio nacional; 7) El Consumidor no es una mercancía a que conlleva ninguna disposición legal, por lo que cualquier problema que su mercancía genere ante alguna autoridad, o a fuera denominada por esta última, el Consumidor será responsable por cualquier sanción que le impongan a el Proveedor o sus Coordinados, así como por todos los gastos comerciales que se deriven de dicha situación; y 7) Todas las demás que establezca el Contrato.

Por su parte el Proveedor se obliga a: 1) Responder por causas operativamente negligentes que realicen sus Coordinados al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías del Consumidor; 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establezca el Contrato.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor o el destinatario no su, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin los impuestos, derechos, aranceles y/o cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma, hasta un máximo de 2 días consecutivos en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si el destinatario no pudiera ser entregado el destinatario, se dejará await en el domicilio para notificarle al destinatario, para que este lo recoja, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el destinatario no recoja la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor o el destinatario no su, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin los impuestos, derechos, aranceles y/o cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma, hasta un máximo de 2 días consecutivos en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si el destinatario no pudiera ser entregado el destinatario, se dejará await en el domicilio para notificarle al destinatario, para que este lo recoja, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el destinatario no recoja la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor o el destinatario no su, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin los impuestos, derechos, aranceles y/o cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma, hasta un máximo de 2 días consecutivos en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si el destinatario no pudiera ser entregado el destinatario, se dejará await en el domicilio para notificarle al destinatario, para que este lo recoja, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el destinatario no recoja la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor o el destinatario no su, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin los impuestos, derechos, aranceles y/o cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma, hasta un máximo de 2 días consecutivos en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si el destinatario no pudiera ser entregado el destinatario, se dejará await en el domicilio para notificarle al destinatario, para que este lo recoja, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el destinatario no recoja la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a: 1) Prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinados, en el caso de que el Consumidor o el destinatario no su, no cubrieron el monto del servicio prestado; El Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin los impuestos, derechos, aranceles y/o cualquier otro pago que cobre el país de destino para el ingreso de la mercancía a. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado la mercancía y a efectuar el pago.

CUANTÍA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad correo, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetaguester.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de entregar la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma, hasta un máximo de 2 días consecutivos en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si el destinatario no pudiera ser entregado el destinatario, se dejará await en el domicilio para notificarle al destinatario, para que este lo recoja, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el destinatario no recoja la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía. En caso de que el Consumidor o el destinatario no recoja la mercancía en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía, el Proveedor no será responsable al destinatario, por lo que el destinatario deberá acudir al Proveedor para que este recoja la mercancía, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al envío de la mercancía.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</

[illegible]